ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS

NRO. IC-GADPRT-014-2025

PROCESO NIC-1960137410001-2025-00017

"LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.**"**

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **01 días del mes de julio de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Lic. Diego Armando Maxi Aucay , **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS** y PALLAZHCO CHILLOGALLI CARLOS AMBROCIO; portador del RUC Nro. 0103679221001, **PROVEEDOR** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la "LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME"; y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

Sírvase como antecedente los siguientes documentos:

- Con fecha 6 de mayo de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme delega al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos del GADPR de Tundayme la contratación de sonido e iluminación para evento cultural.
- Con fecha 6 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 118-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 6 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 170-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la fase preparatoria para LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 6 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 171-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere la certificación Catálogo electrónico para LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN

DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.

- Con fecha 6 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 0119-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA Nro. 013-2025 para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 6 de junio de 2025 mediante Oficio Nro. 054-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación de Catalogo electrónico Nro. VCATE- 016-2025 para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 9 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 121-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme los Términos de Referencia para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME; para su aprobación.
- Con fecha 9 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 173-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que se aprueban los Términos de Referencia para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 9 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 122-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 9 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 052-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME. El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00017.
- Con fecha 10 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 053-GADPRT-ST-2025 de fecha 10 de junio de 2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme hace llegar la Certificación de Recepción de Proformas al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD

Parroquial Rural de Tundayme que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00017, se receptó UNA proforma:

NRO.	RUC	RAZÓN SOCIAL
1	0103679221001	PALLAZHCO CHILLOGALLI CARLOS AMBROCIO

- Con fecha 10 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 123-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la para la contratación REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME, adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.
- Con fecha 10 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 175-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 10 de junio de 2025 mediante Oficio Nro. 055-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-2025-19 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 10 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 176-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme elabore la orden de compras para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 10 de junio de 2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme y PALLAZHCO CHILLOGALLI CARLOS AMBROCIO con RUC 0103679221001 legalizan la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME mediante Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-014-2025.
- Con fecha 13 de junio de 2025 mediante Memorando Nro. 184-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Lic. Diego Maxi Técnico del GAD Parroquial Rural de Tundayme para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-014-2025 para la contratación del servicio para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE

LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.

- Con fecha 18 de junio de 2025 el proveedor adjudicado PALLAZHCO CHILLOGALLI CARLOS AMBROCIO con RUC 0103679221001 informa mediante Oficio S/N, que se han realizado los servicios de acuerdo a los términos de referencia y que se cancele los valores pendientes, al mismo oficio anexa un informe de las actividades realizadas.
- Con fecha 01 de julio del 2025 con memorándum N° 013-GADPRT-GA-2025 solicita a la máxima autoridad la aprobación del informe de satisfacción correspondiente a la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.
- Con fecha 01 de julio de 2025 mediante Memorando Nro. 203-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme aprueba el informe de satisfacción y solicita seguir el trámite correspondiente para la REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME.

SEGUNDO. INSPECCION:

Para efectos de la recepción total los comparecientes en conocimientos de la orden de compra y toda la documentación, en unidad de acto, proceden a verificar que los servicios han sido entregados, por lo cual se procede a realizar la recepción y se deja constancia del cumplimiento de la orden de compras, las características y términos que rigen al procedimiento contractual.

TERCERO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

PAGO ÚNICO	VALOR DEL PAGO ÚNICO	15% IVA	TOTAL
1	$ 6,600.00	$ 990.00	$ 7,590.00
TOTAL	$ 6,600.00	$ 990.00	$ 7,590.00

El administrador de la orden de compras estableció las respectivas liquidaciones, las mismas que la Tesorera se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso fuere necesario.

CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:

El plazo para la terminación de la orden de compras es de 8 días calendario según los términos de referencia, a partir de la firma de la orden de compras:

Plazo según orden de compras:	8 días calendario
Fecha inicio del plazo:	10 de junio de 2025
Fecha de vencimiento:	18 de junio de 2025
Fecha de entrega de servicios:	12,13 y 14 de junio de 2025

Días transcurridos:	4 días calendario
Fecha de solicitud de recepción	18 de junio de 2025

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

QUINTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Previa a la suscripción de la presente Acta; se deja constancia que los servicios fueron entregados según los términos de referencia establecidos por la entidad contratante, con ello se procede a efectuar la recepción de la "REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, INCLUYE LOGÍSTICA PARA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARROQUIA DE TUNDAYME", dentro del plazo contractual.

SEXTA. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA:

Esta Acta de Entrega Recepción se procede a suscribirla por no existir reclamos pendientes por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, del proveedor y de terceros, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, señalando que se cumplió con el objeto contratado.

SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes en forma libre y voluntariamente aceptan las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro, por concepto de valores pagados; y, en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, suscriben el presente instrumento.

Para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme 01 de junio del 2025.

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Diego Armando Maxi
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS

Firmado electrónicamente por:
CARLOS AMBROCIO PALLAZHCO CHILLOGALLI
Validar únicamente con FirmaEC

PALLAZHCO CHILLOGALLI CARLOS AMBROCIO
PROVEEDOR